



La Secretaría de Educación de Veracruz, la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Educación Inicial y Preescolar, la Dirección General de Educación Primaria (Federalizada y Estatal), la Dirección General de Educación Secundaria, la Dirección General de Educación Física (Federalizada y Estatal), la Dirección de Educación Especial (Federalizada y Estatal), la Dirección de Educación Indígena, a través de la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial, en cumplimiento con el Artículo 3º Constitucional, los Artículos 3º y 8º de la Ley General de Educación y los Artículos 15º, 16º Fracción Primera, 17º y 20º de la Ley General del Servicio Profesional Docente

## CONVOCAN

A todas las y los docentes, técnicos docentes, personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica, de sector y zona de Educación Básica, así como de Oficinas Centrales, de la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial, a participar en el Curso: **“EVALUACIÓN INTERNA. APRENDER EN LA ESCUELA”**.

### Propósito General

Que los docentes frente a grupo, técnicos docentes, directores, supervisores y asesores técnico pedagógicos:

- Fortalezcan sus competencias para planear y desarrollar la evaluación interna, con el fin de promover una gestión que coloque en el centro de las actividades del plantel al aprendizaje de los alumnos y la mejora del servicio educativo a través del perfeccionamiento de la práctica docente profesional.

### Propósitos Específicos

- Reconozcan la evaluación interna como actividad permanente, a través de la recuperación de la experiencia, el análisis del marco normativo y de referentes teórico metodológicos, para impulsar procesos de mejora continua.
- Conozcan y empleen diversas herramientas para la evaluación interna de las escuelas, con el fin de prevenir y atender los problemas de aprendizaje de los estudiantes, a través del trabajo colaborativo.
- Analicen los resultados de la evaluación externa a la escuela, con la finalidad de identificar necesidades de atención para mejorar la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes.
- Fortalezcan las acciones planteadas en la Ruta de Mejora elaborada en el Consejo Técnico Escolar, con base en los resultados de la evaluación interna y externa de la escuela, con el fin de planear acciones que promuevan la mejora del aprendizaje de los alumnos y el desarrollo profesional docente.

## BASES

### 1. DEL CURSO

- 1.1 El curso comprende 40 horas, distribuidas en sesiones presenciales y de autoestudio.
- 1.2 El curso está organizado en cuatro bloques temáticos:

- Bloque 1. No partimos de cero...
- Bloque 2. Caminante no hay camino...
- Bloque 3. Aprendiendo a tomar distancia...
- Bloque 4. Para qué sirve la utopía...

### 2. DE LOS PERIODOS DE REALIZACIÓN

#### 2.1 Sedes y periodos de realización

Etapa	Participantes	Periodos	Sedes
Estatal	Asesores Técnico Pedagógicos de las Mesas Técnicas de los Niveles Educativos.	Del 09 al 12 de junio de 2015	Xalapa
	Personal con funciones de supervisión y de asesoría técnica pedagógica de sectores y zonas escolares y de Centros de Maestros.	Del 16 al 19 de junio de 2015	Xalapa
Regional	Consejo Técnico de Zona (personal con funciones de dirección y de asesoría técnica pedagógica) y Centros de Maestros	Del 22 de junio al 14 de agosto de 2015	Localidades en donde se ubican las regiones o zonas escolares
Local	Personal directivo, docente y técnico docente de educación básica.	17, 18 y 19 de agosto de 2015	Escuelas de Educación Básica

- 2.2 Para la fase regional el Consejo Técnico de Zona definirá los días así como el horario en que se efectuarán las sesiones, considerando el periodo de realización del 22 de junio al 14 de agosto de 2015. Para tal efecto levantarán una minuta de acuerdo, en la que se registrará: sede o sedes donde se llevará a cabo el curso, calendarización (fechas, horarios y turnos). Esta minuta se entregará a los Centros Regionales de Actualización Magisterial antes de que inicie el curso.

### 3. DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

- 3.1 Para poder ser evaluado deberá acreditar el 100% de asistencia.
- 3.2 Se considerará aprobado con una calificación mínima de 70.
- 3.2 Cada participante deberá conformar un Portafolio electrónico de evidencias, el cual deberá contener los productos elaborados en clase además de los que son objeto de evaluación de cada bloque, instrumentos de autoevaluación y coevaluación relacionados con su participación y desempeño tanto individual como en equipo durante las sesiones presenciales, mismo que entregarán en archivo electrónico al facilitador correspondiente al término del curso.

Portafolio de evidencias con productos e instrumentos susceptibles a ser evaluados

Aspecto a evaluar	Porcentaje	Instrumento
Autoevaluación	5%	Escala Estimativa
Coevaluación	5%	Escala Estimativa
Productos de aprendizaje a evaluar (un producto por cada bloque)	40%	Rúbricas Escala Estimativa
Producto final del curso	50%	Rúbricas
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	

#### 4. DE LOS MATERIALES

4.1 Los materiales del curso: Guía del Coordinador, Guía del Participante, lecturas complementarias, videos, leyes, etcétera, estarán alojados para su consulta en la página de la SEV, en el micrositio de la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial [www.sev.gob.mx/actualización/](http://www.sev.gob.mx/actualización/). Los docentes participantes podrán acceder a estos materiales utilizando su clave y contraseña del portal de servicios administrativos de la SEV.

#### 5. DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO

- 5.1 Los facilitadores de grupo deberán requisitar el formato de Registro de Control de Asistencia y Acreditación (RCAA) durante el desarrollo del curso, anotando a todos los docentes convocados por el supervisor escolar de zona.
- 5.2 Al finalizar el curso, el facilitador de grupo deberá informar a los participantes el resultado de su calificación y acreditación obtenida.
- 5.3 Los facilitadores de grupo de la etapa regional registrarán en el Sistema Integral para la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial (SICEAM) sus RCAA.
- 5.4 Cada facilitador de grupo entregará al jefe de sector o supervisor de su zona escolar el RCAA debidamente requisitado, tanto de la etapa regional como de la etapa local.

5.5 Los supervisores escolares de cada zona registrarán en el SICEAM los RCAA entregados por los facilitadores de grupo de su zona escolar de la etapa local.

Periodo de registro de Asistencia y Acreditación de los participantes		
Etapa	Responsable	Periodo
Regional	Facilitador Clave y contraseña personal.	Del 17 al 23 de agosto de 2015.
Local	Supervisión Escolar Clave y contraseña SIPSEV.	Del 29 de agosto al 6 de septiembre de 2015.

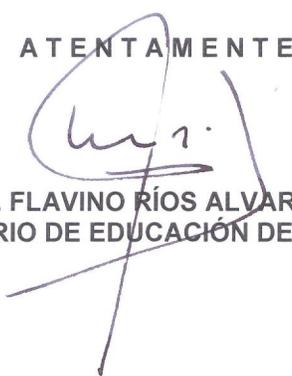
El sistema estará disponible en la dirección electrónica <http://siceam.sev.gob.mx>

5.6 La Coordinación Estatal de Actualización Magisterial registrará a los participantes que acrediten el curso, en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente como parte de los datos de su formación y trayectoria académica del personal en servicio.

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Subsecretaría de Educación Básica, la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial en acuerdo con los Niveles Educativos y con base en los Lineamientos Normativos correspondientes.

Xalapa-Enríquez, Ver., junio de 2015.

ATENTAMENTE



DR. FLAVINO RÍOS ALVARADO  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ